



Sección II. Autoridades y personal
Subsección primera. Nombramientos, situaciones e incidencias
AYUNTAMIENTO DE INCA

3910 *Nombramiento de personal funcionario de carrera (C1), oficial de la Policía Local del Ayuntamiento de Inca*

Mediante el decreto de alcaldía núm.2026-2080,se ha resuelto lo siguiente:

«En fecha 25 de octubre de 2023, la Junta de Gobierno del Ayuntamiento de Inca aprobó la convocatoria y bases para cubrir como personal funcionario de carrera una plaza vacante y dotada presupuestariamente de Oficial de la Policía Local por promoción interna mediante el sistema concurso-oposición, abriéndose el proceso selectivo para su cobertura. Esta convocatoria y las bases de este proceso se publicaron en el BOIB núm. 163 de 30 de noviembre de 2023 y en el BOE núm. 44 de 19 de febrero de 2024.

Una vez realizados todos los ejercicios de la fase de oposición del proceso selectivo, el Tribunal calificador publicó en el BOIB núm.41, de 3 de abril de 2025,la relación definitiva de los aspirantes que habían superado el proceso selectivo y que debían ser nombrados como personal funcionario en prácticas, por orden de puntuación, y elevó esta relación al señor Alcalde presidente para su aprobación.

Mediante decreto de alcaldía núm. 2025/2345,de día14 de abril de 2025, Sr. Juan José Vela Jiménez, titular del DNI 43_923R, fue nombrado funcionario en prácticas del Ayuntamiento de Inca.

Una vez hecha el valoración de estas prácticas, en fecha 21 de febrero de 2026 se publicó en el BOIB núm. 24, la resolución del Tribunal Calificador con la lista de las personas que han superado el proceso selectivo hasta el momento, incluido el período de prácticas, para cubrir las plazas de la categoría de Oficial de la policía local en el Ayuntamiento de Inca y que, por tanto, deben ser funcionarios de carrera.

En fecha 17/02/2026, mediante registro de entrada núm. 2026-E-RE-1641, el Sr. Juan José Vela Jiménez, con DNI 43_923R, ha presentado los documentos requeridos, por lo que, debe procederse a su nombramiento como Funcionario de carrera Oficial de la Policía Local de Administración especial, y en el plazo de cinco (5) días, a contar desde la comunicación del nombramiento, deberá tomar posesión de su cargo.

Por todo lo expuesto y visto el informe favorable emitido por la técnica de administración general interina que consta en el expediente, de acuerdo con lo que preceptúa el artículo 41.14 a) del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las

HE RESUELTO

PRIMERO.- Aceptar la propuesta del Tribunal Calificador y en consecuencia, y **Nombrar** al Sr. Juan José Vela Jiménez, titular del DNI 43_923R, como personal funcionario de carrera en la categoría de Oficial de la Policía Local, grupo C1, de esta Corporación con el nivel de destino 18.

SEGUNDO.- Autorizar y Disponer (AD) el gasto por un importe de **57.886,20 euros** en concepto de retribución por la plaza de Oficial de la Policía Local durante el año 2026, de acuerdo con los importes fijados en el decreto de la alcaldía a 2026-0123 de 09/01/2026, y las cotizaciones de la seguridad social vigentes legalmente en la fecha actual, y con cargo a las siguientes aplicaciones presupuestarias:

RETRIBUCIONES CON SALARIOS VIGENTES 2026 (INCREMENTO 1,5% S/2025)		PERIODO:Desde03/03/2026fines31/12/2026		
CONCEPTOS RETRIBUTIVOS POR LA PRESTACION DE SERVICIOS DE PERSONAL FUNCIONARIO		DURACIÓN (en meses y días)		9,93
OFICIALES TURNOS 26 FINES SEMANA-(C1-18)	CON PRORRATEO P.EXTRES	MENSUAL	COSTE TOTAL PREVISTO	APLICACIÓN PRESUPUESTARIA
SUELDO BASE	Si	1.030,37	10.235,01	03.13200.1200300
TRIENIOS	Si	188,51	1.872,53	03.13200.1200600
COMPLEMENTO DE DESTINO	Si	576,17	5.723,29	03.13200.1210000
COMPLEMENTO ESPECÍFICO	Si	1.778,07	17.662,16	03.13200.1210100



COMPLEMENTO RESIDENCIA		80,53	799,93	03.13200.1210300
COMPLEMENTO CARRERA PROFESIONAL		587,90	5.839,81	03.13200.1210200
COMPLEMENTO ESCOLARIDAD HIJOS		-	-	
COSTE TOTAL RETRIBUCIONES		4.241,55	42.132,73	
COSTE TOTAL SEGURIDAD SOCIAL	TIPO =37,39%	1.585,92	15.753,47	03.13200.1600000
COSTE TOTAL AYUNTAMIENTO		5.827,47	57.886,20	

TERCERO.- Notificar al Sr. Vela que para adquirir la condición de personal funcionario de carrera, debe tomar posesión de su cargo y prestar juramento o promesa de conformidad con lo establecido en el Real Decreto 707/1979, de 5 de abril.

CUARTO.- Publicar el nombramiento en el Boletín Oficial de las Islas Baleares y en la página web del Ayuntamiento de Inca.

Lo mandó y firmó el alcalde presidente, ante mí, el secretario accidental.»

(Firmado electrónicamente: 17 de abril de 2026)

El alcalde

Virgilio Moreno Sarrió)

